

FUERZAS MILITARES DE
COLOMBIA



EJÉRCITO NACIONAL

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE
AVIACIÓN

Bogotá D.C. 26 de julio de 2021

FORMULARIO PREGUNTAS Y RESPUESTAS No 1 DEL PROCESO DE MINIMA CUANTIA No. 205-CENACAVIACION-2021.

La CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN por medio del presente documento procede a dar respuesta a las observaciones presentadas al **PROCESO DE MINIMA CUANTIA No. 205-CENACAVIACION-2021, CUYO OBJETO ES LA: “ADECUACION Y MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES E INFRAESTRUCTURA, BIENES INMUEBLES Y OTROS SISTEMAS DEL ALOJAMIENTO DE TROPA DEL BAAAS PARA LA VIGENCIA 2021”.**

Para el efecto, las aclaraciones a las observaciones se agrupan indicando en primer lugar las inquietudes que se formulan y luego la respuesta que sobre las mismas otorga la entidad.

OBSERVACIONES PRESENTADAS POR LIMACOR MY S.A.S., MEDIANTE MENSAJES PLATAFORMA SECOP II, CO1.MSG.2789882 DEL 21/07/2021 2:24:48 PM y CO1.MSG.2789979 DEL 21/07/2021 2:35:28 PM

[Escritorio](#) → [Menú](#) → [Administración de los procesos](#) → [Expediente](#) → [Detalles del mensaje](#)

Id de página: 7700387 [Ayuda](#)



[Contestar](#)

[Contestar a todos](#)

[Imprimir](#)

Detalles de mensaje

Referencia interna: [MC-205-CENACAVIACIÓN-2021](#)

Descripción del proceso **ADECUACION Y MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES E INFRAESTRUCTURA, BIENES INMUEBLES Y OTROS SISTEMAS DEL ALOJAMIENTO DE TROPA DE**

De: **LIMACOR MY S.A.S.**

Usuario: **MATEO CASTILLO CHALA**

Fecha: **1 hora de tiempo transcurrido (21/07/2021 2:24:48 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)**

Para: [CENAC AVIACION](#);

Referencia del mensaje **CO1.MSG.2789882**

Tipo de mensaje: **General**

Asunto: **OBSERVACIONES**

FORMULARIO PREGUNTAS Y RESPUESTAS No 1 DEL PROCESO DE SELECCIÓN MINIMA CUANTIA No. 205-CENACAVIACION-2021.

Texto de mensaje

1. Favor solicitar el personal al CONTRATISTA Y NO AL OFERENTE, manteniendose en lo que dicen los estudios previos : EL **CONTRATISTA DEBERÁ CONTAR CON EL PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO:**
 2. Se entiende que se permite allegar tecnico en sst??
 3. favor solicitar las hojas de vida al contratista
 4. se solicita modificar en la plataforma el cuestionario de la propuesta economica, dado que alli estan las 2 necesidades y segun el presupuesto oficial del proceso de minima corresponde a la primera necesidad , por que la segunda sobrepasa los 90 millones.
- asi las cosas, si se diligencian las 2necesidades se supera el PO a demas que el CDP corresponde y concuerda con la primera necesidad

Esitorio → Menú → Administración de los procesos → Expediente → **Detalles del mensaje**

Id de página: 77000987 Ayuda ?



Contestar

Contestar a todos

Imprimir

Detalles de mensaje

Referencia interna: MC-205-CENACAVIACIÓN-2021

Descripción del proceso ADECUACION Y MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES E INFRAESTRUCTURA, BIENES INMUEBLES Y OTROS SISTEMAS DEL ALOJAMIENTO DE TROPA DE

De: LIMACOR MY S.A.S.

Usuario: MATEO CASTILLO CHALA

Fecha: 1 hora de tiempo transcurrido (21/07/2021 2:35:28 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Para: CENACAVIACION;

Referencia del mensaje CO1.MSG.2789979

Tipo de mensaje: General

Asunto: OBSERVACIONES TECNICAS

Texto de mensaje

Se solicita verificar el ítem 4.2 en referencia al ítem 5.1 dado que el coste de referencia difiere a pesar que la descripción técnica es la misma, el coste del ítem 4.2 está inferior al ítem 5.2

se solicita verificar que el ítem 3.2 cuyo coste está inferior al ítem 5.4 y tienen la misma descripción técnica

se solicita verificar que el ítem 3.3 cuyo coste está inferior al ítem 5.5 y tienen la misma descripción técnica

se solicita verificar que el ítem 3.7 y 5.6 cuyo coste está inferior al ítem 3.1 y tienen la misma descripción técnica

se solicita aclarar estas discrepancias. entre que la entidad emite respuesta formal, se solicita aplazar la fecha de cierre del proceso

**FORMULARIO PREGUNTAS Y RESPUESTAS No 1 DEL PROCESO DE SELECCIÓN MINIMA CUANTIA
No. 205-CENACAVIACION-2021.**

OBSERVACION 1

1. Favor solicitar el personal al CONTRATISTA Y NO AL OFERENTE, manteniendose en lo que dicen los estudios previos : **EL CONTRATISTA DEBERÁ CONTAR CON EL PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO:**

RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO:

*El comité técnico no acoge la observación realizada, toda vez que en el ítem 14 del estudio previo de la referencia, el cual dice como descripción principal “**el oferente deberá presentar con su oferta las hojas de vida del personal mínimo requerido para la ejecución del mantenimiento, con los soportes que acrediten la experiencia solicitada**”, esto en razón de tener la certeza de que el personal postulado por el oferente, cumple de acuerdo a las especificaciones y condiciones técnicas adicionales de obligatorio cumplimiento, es decir que luego de la aprobación técnica de las certificaciones aportadas por el oferente, este al momento de la adjudicación deberá certificar durante la ejecución del contrato las certificaciones, como se indica en el ítem 14.2 “**EL CONTRATISTA DEBERÁ CONTAR CON EL PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO**”.*

OBSERVACION 2

2. Se entiende que se permite allegar tecnico en sst??

RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO:

Se aclara que para el presente proceso se requiere un profesional en Salud Ocupacional o Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo, para lo cual deberá demostrar formación profesional, por lo tanto, se realizará el ajuste correspondiente mediante adenda.

OBSERVACION 3

3. favor solicitar las hojas de vida al contratista

RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO:

*El comité técnico no acoge la observación realizada, toda vez que en el ítem 14 del estudio previo de la referencia, el cual dice como descripción principal “**el oferente deberá presentar con su oferta las hojas de vida del personal mínimo requerido para la ejecución del mantenimiento, con los soportes que acrediten la experiencia solicitada**”, esto en razón de tener la certeza de que el personal postulado por el oferente, cumple de acuerdo a las especificaciones y condiciones técnicas adicionales de obligatorio cumplimiento, es decir que luego de la aprobación técnica de las certificaciones aportadas por el oferente, este al momento de la adjudicación deberá certificar durante la ejecución del contrato las certificaciones, como se indica en el ítem 14.2 “**EL CONTRATISTA DEBERÁ CONTAR CON EL PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO**”.*

OBSERVACION 4

4. se solicita modificar en la plataforma el cuestionario de la propuesta economica, dado que alli estan las 2 necesidades y segun el presupuesto oficial del proceso de minima corresponde a la primera necesidad , por que la segunda sobrepasa los 90 millones.

asi las cosas, si se diligencian las 2necesidades se supera el PO a demás que el CDP corresponde y concuerda con la primera necesidad

RESPUESTA COMITÉ ECONÓMICO

El comité económico aclara que la segunda necesidad del cuestionario es opcional, es decir que si sobra de los noventa millones se podrá adjudicar alguno de los ítems opcionales hasta completar los noventa millones.

**FORMULARIO PREGUNTAS Y RESPUESTAS No 1 DEL PROCESO DE SELECCIÓN MINIMA CUANTIA
No. 205-CENACAVIACION-2021.**

OBSERVACION 5

Se solicita verificar el ítem 4.2 en referencia al ítem 5.1 dado que el coste de referencia difiere a pesar que la descripción técnica es la misma, el coste del ítem 4.2 esta inferior al ítem 5.2

RESPUESTA COMITÉ ECONÓMICO

El Comité Económico Estructurador acepta su observación y se ajustaran los ítems y quedara así:

4,2	72101507	Suministro e instalación de panel led de 60 x 60 6500k marca conocida(incluye desmonte y todo lo necesario para el correcto cumplimiento de esta actividad.)	6,00	M2	146.154,00
5,1	72101507	Suministro e instalación de panel led de 60 x 60 6500k marca conocida(incluye desmonte y todo lo necesario para el correcto cumplimiento de esta actividad.)	2,00	UN	146.154,00

OBSERVACION 6

se solicita verificar que el ítem 3.2 cuyo coste esta inferior al ítem 5.4 y tienen la misma descripción técnica

RESPUESTA COMITÉ ECONÓMICO

El Comité Económico Estructurador acepta su observación y se ajustaran los ítems y quedara así:

3,2	72101507	Suministro e instalación de jaboneras en ceramica, color y diseño a escoger, incluye desmonte existente, material necesario para su instalación y correcto funcionamiento.	6,00	UN	36.500,00
5,4	72101507	Retiro, suministro e instalación de jaboneras en ceramica, color y diseño a escoger, incluye material necesario para su instalación y correcto funcionamiento.	1,00	UN	36.500,00

OBSERVACION 7

se solicita verificar que el ítem 3.3 cuyo coste esta inferior al ítem 5.5 y tienen la misma descripción técnica

RESPUESTA COMITÉ ECONÓMICO

El Comité Económico Estructurador acepta su observación y se ajustaran los ítems y quedara así:

3,3	72101507	Suministro e instalación de soportes para toallas en ceramica, color y diseño a escoger, incluye desmonte, material necesario para su instalación y correcto funcionamiento.	6,00	UN	86.538,00
5,5	72101507	suministro e instalación de soportes para toallas en ceramica, color y diseño a escoger, incluye material necesario para su instalación y correcto funcionamiento.	1,00	UN	86.538,00

OBSERVACION 8

se solicita verificar que el ítem 3.7 y 5.6 cuyo coste esta inferior al ítem 3.1 y tienen la misma descripción técnica

RESPUESTA COMITÉ ECONÓMICO

El Comité Económico Estructurador acepta parcialmente su observación y se ajustaran los ítems y quedara así:

3,1	72101507	suministro e instalación de rejillas de piso en acero inoxidable, acabado cromado, incluye desmonte existente, cintas y demás material necesario para su correcto funcionamiento.	6,00	UN	95.000,00
5,6	72101507	suministro e instalación de rejillas de piso en acero inoxidable, acabado cromado, incluye desmonte existente, punto sanitario, tubería, accesorios y demás material necesario para su correcto funcionamiento.	1,00	UN	95.000,00

FORMULARIO PREGUNTAS Y RESPUESTAS No 1 DEL PROCESO DE SELECCIÓN MINIMA CUANTIA No. 205-CENACAVIACION-2021.

En cuanto al ítem 3.7 el Comité Económico Estructurador aclara que es diferente a los otros dos, ya que este es con relación a las rejillas de los lavamanos

OBSERVACION 9

se solicita aclarar estas discrepancias. entre que la entidad emite respuesta formal, se solicita aplazar la fecha de cierre del proceso

RESPUESTA COMITÉ JURIDICO:

Se acoge la observación dada los ajustes necesarios en virtud a las observaciones presentadas, por lo tanto, se expedirá la respectiva adenda.

OBSERVACION PRESENTADA POR LIMACOR MY S.A.S., MEDIANTE MENSAJES PLATAFORMA SECOP II, CO1.MSG.2797708, DEL 23/07/2021 8:31:06 AM

[Volver](#)

[Contestar](#) [Contestar a todos](#) [Imprimir](#)

Detalles de mensaje

Referencia interna: [MC-205-CENACAVIACIÓN-2021](#)
Descripción del proceso: ADECUACION Y MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES E INFRAESTRUCTURA, BIENES INMUEBLES Y OTROS SISTEMAS DEL ALOJAMIENTO DE TROPA DE
De: LIMACOR MY S.A.S.
Usuario: MATEO CASTILLO CHALA
Fecha: 3 horas de tiempo transcurrido (23/07/2021 8:31:06 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Para: [CENAC AVIACION](#)
Referencia del mensaje: CO1.MSG.2797708
Tipo de mensaje: General
Asunto: SOLICITUD

Texto de mensaje

en vista que la entidad no ha remitido respuestas a las observaciones, se solicita aplazar el cierre del proceso hasta que se emitan las correspondientes aclaraciones, y el tiempo prudente para la emision de la seriedad de oferta

OBSERVACION

en vista que la entidad no ha remitido respuestas a las observaciones, se solicita aplazar el cierre del proceso hasta que se emitan las correspondientes aclaraciones, y el tiempo prudente para la emision de la seriedad de oferta

RESPUESTA COMITÉ JURIDICO:

La entidad informa que se expedirá la respectiva adenda ajustando el cronograma del proceso.

FORMULARIO PREGUNTAS Y RESPUESTAS No 1 DEL PROCESO DE SELECCIÓN MINIMA CUANTIA No. 205-CENACAVIACION-2021.

OBSERVACION PRESENTADA POR EDIZA INGENIEROS, MEDIANTE OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES DE LA PLATAFORMA SECOP II, CO1.MSG.2799557, DEL 23/07/2021 12:47:30 PM

Detalles de mensaje

Referencia interna: MC-205-CENACAVIACIÓN-2021
Descripción del proceso: ADECUACION Y MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES E INFRAESTRUCTURA, BIENES INMUEBLES Y OTROS SISTEMAS DEL ALOJAMIENTO DE TROPA DE
De: EDIZA INGENIEROS
Usuario: EDIZA INGENIEROS SAS
Fecha: 50 minutos de tiempo transcurrido (23/07/2021 12:47:30 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Para: CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC AVIACION
Referencia del mensaje: CO1.MSG.2799557
Tipo de mensaje: Observaciones
Asunto: OBSERVACIONES

Texto de mensaje

Cordial saludo.

De la manera mas respetuosa , dada la modalidad de contratación del proceso por mínima cuantía, y de acuerdo a lo expresado por la Agencia Nacional de contratación respecto a que esta modalidad tiene menos formalidades que otros procesos, me permito solicitar a la entidad que los requisitos de hojas de vida del personal que se incluyen en el anexo técnico, sean solicitados al oferente adjudicatario y no como documentación en la etapa precontractual.

Sin otro particular

OBSERVACIÓN

Cordial saludo.

De la manera mas respetuosa , dada la modalidad de contratación del proceso por mínima cuantía, y de acuerdo a lo expresado por la Agencia Nacional de contratación respecto a que esta modalidad tiene menos formalidades que otros procesos, me permito solicitar a la entidad que los requisitos de hojas de vida del personal que se incluyen en el anexo técnico, sean solicitados al oferente adjudicatario y no como documentación en la etapa precontractual.

Sin otro particular

RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO:

El comité técnico no acoge la observación realizada, toda vez que en el ítem 14 del estudio previo de la referencia, el cual dice como descripción principal “el oferente deberá presentar con su oferta las hojas de vida del personal mínimo requerido para la ejecución del mantenimiento, con los soportes que acrediten la experiencia solicitada”, esto en razón de tener la certeza de que el personal postulado por el oferente, cumple de acuerdo a las especificaciones y condiciones técnicas adicionales de obligatorio cumplimiento, es decir que luego de la aprobación técnica de las certificaciones aportadas por el oferente, este al momento de la adjudicación deberá certificar durante la ejecución del contrato las certificaciones, como se indica en el ítem 14.2 “EL CONTRATISTA DEBERÁ CONTAR CON EL PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO”.

FORMULARIO PREGUNTAS Y RESPUESTAS No 1 DEL PROCESO DE SELECCIÓN MINIMA CUANTIA No. 205-CENACAVIACION-2021.

OBSERVACIONES PRESENTADAS POR SALPI CONSTRUCCIONES SAS, MEDIANTE MENSAJES DE LA PLATAFORMA SECOP II, CO1.MSG.2799714, DEL 23/07/2021 1:56:31 PM

Colombia Compra Eficiente

Aumentar el contraste

UTC -5 14:41:11
CENTRAL ADMINISTR...

Procesos Contratos Proveedores Menú Ir a

Esorbite Menú Administración de los procesos Expediente Detalles del mensaje

Id de página: 77000367 Ayuda

Volver Contestar Imprimir

Detalles de mensaje

Referencia interna: MC-205-CENACAVIACIÓN-2021

Descripción del proceso: ADECUACION Y MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES E INFRAESTRUCTURA, BIENES INMUEBLES Y OTROS SISTEMAS DEL ALOJAMIENTO DE TROPA DE

De: SALPI CONSTRUCCIONES SAS

Usuario: SALPI CONSTRUCCIONES SAS

Fecha: 17 minutos de tiempo transcurrido (23/07/2021 1:56:31 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Para: CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC AVIACION;

Referencia del mensaje: CO1.MSG.2799714

Tipo de mensaje: Observaciones

Asunto: Observaciones 1

Texto de mensaje

Buenas tardes:

Por medio del presente nos permitimos presentar las siguientes observaciones así:

1. Se solicita aclarar a la entidad porqué exige de manera excluyente que los representantes legales de las personas jurídicas deben ser exclusivamente Ingenieros Civiles y no permite la figura del aval en los términos de la ley 842 de 2003, igualmente se solicita ampliar y permitir que la profesión de arquitectura sea contemplada dentro del formulario No 2 EXPERIENCIA REQUERIDA.
2. Igualmente dentro de este formulario se solicitan 3 contratos lo cual es ambiguo y no coincide con la solicitud al Anexo de Invitación Pública el cual requiere máximo 3 contratos entendiéndose que con un solo contrato bastaría. Solicitamos dar claridad.
3. El personal requerido para la ejecución del contrato es no es claro si se requiere junto con la presentación de la propuesta o será exigible al proponente adjudicatario (situación lógica). Solicitamos dar claridad.

SALPI

OBSERVACION 1

1. Se solicita aclarar a la entidad porqué exige de manera excluyente que los representantes legales de las personas jurídicas deben ser exclusivamente Ingenieros Civiles y no permite la figura del aval en los términos de la ley 842 de 2003, igualmente se solicita ampliar y permitir que la profesión de arquitectura sea contemplada dentro del formulario No 2 EXPERIENCIA REQUERIDA.

RESPUESTA:

La entidad se permite aclarar al observante que esta realizando una interpretación errónea de lo establecido en el estudio previo y en el anexo a la invitación pública en la NOTA de la Carta de Presentación así:

NOTA: En virtud de lo previsto en la Ley 842 de 2003 y con el fin de no permitir el ejercicio ilegal de la ingeniería, la persona natural (proponente individual o integrante de la estructura plural) que pretenda participar en el presente proceso, deberá acreditar que posee título como Ingeniero, para lo cual deberá adjuntar copia del certificado de vigencia de matrícula profesional expedida por el COPNIA vigente a la fecha de cierre del proceso. Si el representante legal o apoderado del proponente individual persona jurídica o el representante legal o apoderado de la estructura plural, no posee título de una de las profesiones catalogadas como ejercicio de la ingeniería, **la oferta deberá ser avalada por un ingeniero**, para lo cual deberá adjuntar copia del certificado de vigencia de

**FORMULARIO PREGUNTAS Y RESPUESTAS No 1 DEL PROCESO DE SELECCIÓN MINIMA CUANTIA
No. 205-CENACAVIACION-2021.**

matrícula profesional expedida por el COPNIA y copia cedula de ciudadanía. Este aval hace parte integral del formato de carta de presentación de la oferta, solo incluye la firma de quien lo avala y el certificado de COPNIA. (Negrilla y subrayado fuera de texto).

De acuerdo con lo anterior en el evento que el representante legal o apoderado del proponente individual persona jurídica o el representante legal o apoderado de la estructura plural, no posee título de una de las profesiones catalogadas como ejercicio de la ingeniería, precisamente se permite que la oferta sea avalada por un ingeniero.

Lo anterior en cumplimiento de lo establecido en el artículo 20 de la Ley 842 de 2003, que establece:

ARTÍCULO 20. PROPUESTAS Y CONTRATOS. Las propuestas que se formulen en las licitaciones y concursos abiertos por entidades públicas del orden nacional, seccional o local, para la adjudicación de contratos cuyo objeto implique el desarrollo de las actividades catalogadas como ejercicio de la ingeniería, deberán estar avalados, en todo caso, cuando menos, por un ingeniero inscrito y con tarjeta de matrícula profesional en la respectiva rama de la ingeniería.

(...)

Respecto de la observación de ampliar y permitir que la profesión de arquitectura sea contemplada dentro del formulario No 2 EXPERIENCIA REQUERIDA, la entidad acoge la observación toda vez que al tratarse de un mantenimiento puede ser desarrollado por un arquitecto, lo cual se ajustará en la Adenda correspondiente quedando de la siguiente manera:

EXPERIENCIA:

Si el proponente es persona natural deberá ostentar el título de ingeniero civil o arquitecto con experiencia profesional no menor a diez (10) años contados a partir de la expedición de la Tarjeta Profesional; en caso de personas jurídicas su representante legal deberá cumplir con este requisito. Para el caso de consorcio o uniones temporales todos sus miembros deberán cumplir los requisitos como persona natural o jurídica según sea el caso.

OBSERVACION 2

2. Igualmente dentro de este formulario se solicitan 3 contratos lo cual es ambiguo y no coincide con la solicitud al Anexo de Invitación Pública el cual requiere máximo 3 contratos entendiéndose que con un solo contrato bastaría. Solicitamos dar claridad.

RESPUESTA:

La entidad se permite aclarar que tanto en el Estudio Previo numeral 19.2. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE, como en la VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE del Anexo a la Invitación Pública se establece que se requiere máximo tres contratos para acreditar la experiencia del proponente cuyo objeto este directamente relacionado con el objeto del presente proceso y cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del valor del presupuesto asignado.

Por lo tanto, la experiencia a acreditar debe cumplir con los parámetros establecidos por la entidad en el entendido que podrán acreditarla máximo con tres certificaciones de contratos de contratos ejecutados y recibidos a entera satisfacción.

En concordancia con lo anterior se modificara mediante adenda las ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES

FORMULARIO PREGUNTAS Y RESPUESTAS No 1 DEL PROCESO DE SELECCIÓN MINIMA CUANTIA No. 205-CENACAVIACION-2021.

TÉCNICAS ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO - EXPERIENCIA REQUERIDA, la cual quedará así:

EXPERIENCIA REQUERIDA	El Proponente debe acreditar experiencia en
	1) La experiencia deberá acreditarse mediante máximo tres (03) contratos celebrados y liquidados; cada contrato deberá tener como objeto obra civil (se excluyen contratos de vías, alcantarillados, acueductos y energía). 2) La sumatoria de los contratos soporte de la experiencia deberá ser mayor o igual al presupuesto oficial expresado en SMMLV

OBSERVACION 3

3. El personal requerido para la ejecución del contrato es no es claro si se requiere junto con la presentación de la propuesta o será exigible al proponente adjudicatario (situación lógica). Solicitamos dar claridad.

RESPUESTA:

La entidad se permite aclarar que de acuerdo con lo establecido en las ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO - PERSONAL PROFESIONAL MÍNIMO REQUERIDO: "EL OFERENTE DEBERÁ PRESENTAR CON SU OFERTA LAS HOJAS DE VIDA DEL PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO PARA LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO, CON LOS SOPORTES QUE ACREDITEN LA EXPERIENCIA SOLICITADA, ASÍ:"

	* valor total del contrato incluyendo alcantillas. EL OFERENTE DEBERÁ PRESENTAR CON SU OFERTA LAS HOJAS DE VIDA DEL PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO PARA LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO, CON LOS SOPORTES QUE ACREDITEN LA EXPERIENCIA SOLICITADA, ASÍ:
--	--

Así mismo la entidad realizará el ajuste mediante adenda al cuestionario para permitir el cargue de los documentos requeridos para el personal profesional mínimo requerido.

OBSERVACIONES PRESENTADAS POR INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES VELASQUEZ GUAVITA SAS, MEDIANTE MENSAJES DE LA PLATAFORMA SECOP II, CO1.MSG.2801188, DEL 23/07/2021 5:15:59 PM

OBSERVACION 1

- Una vez revisado el proceso licitatorio junto con el cuestionario, piden anexar en LOS REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS en el ítem 1.4.3. ANEXAR LA GARANTÍA TÉCNICA Y TERMINO DE RESPUESTA. (como se evidencia a continuación)

1.4 REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS	
1.4.1	DILIGENCIAMIENTO DEL FORMULARIO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OBLIGATORIAS Y ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO (Según lo establecido en el estudio previo) This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelope' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'DILIGENCIAMIENTO DEL FORMULARIO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OBLIGATORIAS Y ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO' (Según lo establecido en el estudio previo).
1.4.2	ANEXAR LAS CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA DEL PROPONENTE (REQUISITO HABILITANTE) (Según lo establecido en el estudio previo) Esta pregunta requiere anexar documentos (ANEXAR LAS CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA DEL PROPONENTE (REQUISITO HABILITANTE) (Según lo establecido en el estudio previo). This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelope' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'ANEXAR LAS CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA DEL PROPONENTE (REQUISITO HABILITANTE)' (Según lo establecido en el estudio previo).
1.4.3	ANEXAR LA GARANTÍA TÉCNICA Y TERMINO DE RESPUESTA (Según lo establecido en el estudio previo) Esta pregunta requiere anexar documentos (ANEXAR LA GARANTÍA TÉCNICA Y TERMINO DE RESPUESTA (Según lo establecido en el estudio previo). This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelope' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'ANEXAR LA GARANTÍA TÉCNICA Y TERMINO DE RESPUESTA' (Según lo establecido en el estudio previo).

FORMULARIO PREGUNTAS Y RESPUESTAS No 1 DEL PROCESO DE SELECCIÓN MINIMA CUANTIA No. 205-CENACAVIACION-2021.

Revisado la invitación pública dice lo siguiente:

GARANTÍA TÉCNICA

Para el presente proceso de selección, el contratista deberá presentar la **garantía técnica** en documento independiente debidamente suscrito por el contratista. La garantía mínima requerida debe ser por un término no inferior a veinticuatro (24) meses a partir del recibo a satisfacción de la entrega total y acta de recibo a satisfacción por parte del contratante, lo cual debe cumplir con los siguientes requisitos:

1. Que ampare la calidad de la materia prima que se utiliza para la realización del mantenimiento.
2. Que ampare la calidad del servicio.
3. Durante el lapso de la vigencia de las diferentes garantías, los costos y gastos que se generen deberá asumirlos el contratista, quien se compromete con el MDN-Ejército Nacional-CENAC DE AVIACION a tramitar y hacer efectivas las mismas sin costo adicional.
4. Los bienes para la realización del objeto del contrato debe ser de óptima calidad y en condición de nuevos, de forma tal que no se recibirán materiales usados, ni reconstruidos, así mismo la mano de obra debe ser certificada, con el fin que se genere un trabajo de calidad.
5. Las garantías deben cubrir el transporte, fletes y demás situaciones que se requieran para el cumplimiento de la garantía estos deben ser asumidos por el contratista seleccionado.

TERMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTÍA TÉCNICA

En caso de que los trabajos de mantenimiento bienes muebles e inmuebles no cumplan con las especificaciones técnicas, el contratista deberá corregirlo en un término no mayor a CINCO (05) días calendario, contados a partir del requerimiento del supervisor, previo informe del supervisor. Estarán a cargo del contratista todos los costos en que deba incurrir en el cumplimiento de su deber de garantía.

NOTA: Los términos de **garantía técnica** y el tiempo de respuesta de la misma, deberán ser aportados en documento independiente debidamente suscrito por el oferente. La presentación de este documento es de obligatorio cumplimiento al momento de presentación de la oferta.

Estarán a cargo del contratista todos los costos, gastos, licencias, permiso y demás trámites a que haya lugar en que debe incurrir en el cumplimiento de su deber de garantía, sin que esto genere costos adicionales al precio inicialmente pactado.

Dicho bien de reposición debe ser entregado en el mismo lugar de entrega del presente proceso de selección, o en el lugar que ordene la administración.

SOLICITUD 1

Solicito a la entidad me esclarezca que debo anexar en el ítem 1.4.3 de LOS REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS, ya que en la invitación lo que está haciendo referencia es al CONTRATISTA más no al OFERENTE o PROPONENTE, se entiende que este requisito debe ser anexado por el CONTRATISTA una vez adjudicado el presente proceso, así mismo aclarar el TERMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTÍA TÉCNICA que se debe anexar, si hace referencia al CONTRATISTA. De manera que es un requisito que nosotros como futuros oferentes debemos anexar en la oferta, o indicarnos si se debe anexar un PDF en blanco y hacer caso omiso al ítem anteriormente descrito.

RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO:

La entidad aclara que la oferta está compuesta de todos los documentos exigidos en el Estudio Previo, Anexo a la invitación pública y los que conforman el proceso electrónico de la plataforma transaccional SECOP II, de tal forma que los interesados deberán presentar su oferta conforme a lo establecido por la entidad para el presente proceso. En este caso la garantía técnica y el termino de respuesta de la garantía técnica hacen parte de los documentos técnicos objeto de verificación y deben ser adjuntadas en documento separado junto a la propuesta, de acuerdo con lo establecido en las notas del numeral 19.2. GARANTÍA TÉCNICA, del Estudio Previo:

NOTA: Los términos de garantía técnica y el tiempo de respuesta de la misma, deberán ser aportados en documento independiente debidamente suscrito por el oferente. La presentación de este documento es de obligatorio cumplimiento al momento de presentación de la oferta.

NOTA: LA GARANTIA TÉCNICA Y EL TERMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTIA TECNICA DEBE ADJUNTARSE EN DOCUMENTO SEPARADO JUNTO A LA PROPUESTA, Y DEBIDAMENTE CARGADO EN EL SECOP II.

EL OFERENTE ESTA EN LA OBLIGACION DE CARGAR EN EL SECOP II TODOS LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS POR LA ENTIDAD, DEBIDAMENTE FIRMADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL (SI APLICA). EN CASO DE QUE EL OFERENTE NO PUEDA ACCEDER A LA PLATAFORMA DEL SECOP II, PODRA ENVIAR SU OFERTA A TRAVES DEL CORREO ELECTRONICO INFOAVIACION@CENAC.MIL.CO SIGUIENDO EL PROCEDIMIENTO PREVISTO EN LA GUIA DE INDISPONIBILIDAD DEL SECOP II

OBSERVACION 2

2. Indicar que porcentaje no debe exceder el futuro proponente al momento de realizar la propuesta económica.

RESPUESTA COMITÉ ECONOMICO:

El Comité Económico Estructurador aclara que en ninguna parte del Estudio ni de la invitación se señala “porcentaje no debe exceder...” puesto que en la causal de rechazo solo se refiere a los precios estimados unitarios como se ve reflejado en estudio previo y en la invitación en **ADMISIBILIDAD Y CAUSALES DE RECHAZO DE LAS PROPUESTAS. Numeral 13 Cuando el proponente en su oferta económica supere el PRECIO DE REFERENCIA UNITARIO.**

OBSERVACION 3

3. ¿Es necesario anexar la garantía de seriedad de la propuesta?

RESPUESTA COMITÉ JURIDICO:

De acuerdo con lo establecido en el numeral 16.6. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA Condiciones de la garantía de seriedad de la propuesta del Estudio previo y GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA Condiciones de la garantía de seriedad de la propuesta del Anexo a la Invitación pública; el proponente deberá presentar con su oferta la garantía de seriedad del ofrecimiento:

- Condiciones de la garantía de seriedad de la propuesta

Cada proponente **presentará con su propuesta una garantía de seriedad de**

su ofrecimiento, de conformidad con lo establecido en los artículos 2.2.1.2.3.1.6 y 2.2.1.2.3.1.9 del Decreto 1082 de 2015, a favor del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL - CENAC AVIACIÓN, Nit. 830-039-207-8, de acuerdo con lo señalado a continuación:
(...)

OBSERVACION 4

4. ¿Es causal de rechazo si se anexa la propuesta económica en documentos adicional?

RESPUESTA COMITÉ ECONOMICO:

El Comité Económico Estructurador aclara que no es causal de rechazo si se anexa la propuesta económica en documento adicional, pero así mismo debe de llenar el cuestionario que se encuentra en el SECOP II

OBSERVACION 5

5. ¿Para completar la propuesta económica pide anexar los valores unitarios en el Secop II, completando el formulario se da por presentada la propuesta económica?

RESPUESTA COMITÉ ECONOMICO:

El Comité Económico Estructurador aclara que es correcta su interpretación, así mismo debe anexar toda la documentación requerida.

OBSERVACIONES PRESENTADAS POR INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES VELASQUEZ GUAVITA SAS, MEDIANTE MENSAJES DE LA PLATAFORMA SECOP II, CO1.MSG.2802241 DEL 24/07/2021 10:58 AM

OBSERVACION 1

Se solicita a la entidad dar claridad al ANEXO – ESTUDIOS PREVIOS del proceso en referencia de los siguientes ítems:

1. **IMPACTO AMBIENTAL**, la entidad exige que el PROPONENTE se compromete a dar cabal cumplimiento a lo estipulado por el artículo 35 del Decreto 2811 de 1974 y sobre **ÁMBITO SANCIONATORIO AMBIENTAL** que se comprometa a los traslados internos de material y desperdicios.

SOLICITUD 1

Solicito a la entidad dar claridad sobre este punto, ya que en el CUESTIONARIO se encuentra los documentos que los futuros proponentes deben anexar, pero por ningún lado se estipula que se deba anexar un certificado de IMPACTO AMBIENTAL, requisito que debe suministrar el CONTRATISTA una vez sea adjudicado el contrato. Solicitamos a la entidad ser concisos con los documentos que se deban anexar con el fin de no incurrir en errores. O en su defecto solo un oficio certificado lo anteriormente descrito.

RESPUESTA COMITÉ TECNICO:

La entidad se permite aclarar que de acuerdo con lo establecido en las ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO en el ítem referente a “IMPACTO AMBIENTAL”,

**FORMULARIO PREGUNTAS Y RESPUESTAS No 1 DEL PROCESO DE SELECCIÓN MINIMA CUANTIA
No. 205-CENACAVIACION-2021.**

esta entidad no requiere un certificado de impacto ambiental, pero es de aclarar que el futuro contratista deberá cumplir con las especificaciones técnicas relacionadas en este ítem, toda vez que es responsabilidad del contratista que estas se cumplan.

OBSERVACION 2

- 2. RETIRO Y DISPOSICIÓN FINAL DE MATERIALES SOBANTES**, la entidad exige que el PROPONENTE se comprometa asumir el transporte de todos los insumos, personal y equipos.

SOLICITUD 2

Solicito a la entidad dar claridad sobre este punto, ya que en el CUESTIONARIO se encuentra los documentos que los futuros proponentes deben anexar, pero por ningún lado se estipula que se deba anexar un certificado de RETIRO Y DISPOSICIÓN FINAL DE MATERIALES SOBANTES.

RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO:

La entidad se permite aclarar que de acuerdo con lo establecido en las ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO en el ítem referente a "RETIRO Y DISPOSICIÓN FINAL DE MATERIAL SOBANTE", esta entidad no requiere un certificado de el ítem de la referencia, pero es de aclarar que es responsabilidad y deber del contratista llevar a cabo las tareas establecidas de acuerdo a las ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO.

OBSERVACION 3

- 3. PERSONAL DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES**, la entidad exige que el PROPONENTE se comprometa a responder administrativamente por el personal a contratar.

SOLICITUD 3

Solicito a la entidad dar claridad sobre este punto, ya que en el CUESTIONARIO se encuentra los documentos que los futuros proponentes deben anexar, pero por ningún lado se estipula que se deba anexar un certificado de PERSONAL DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES.

RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO:

La entidad se permite aclarar que de acuerdo con lo establecido en las ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO el indicador "PERSONAL DE EJECUCION DE ACTIVIDADES" Hace referencia al compromiso en la responsabilidad que deberá asumir el contratista respecto a seguros, EPS, ARL, cesantías y demás gastos que implican la contratación del personal en Colombia, (Ley 100 de 1993, Ley 797 de 2003, Ley 789 de 2002, y demás normas concordantes) para llevar a cabo las tareas a ejecutar por parte del personal contratado una vez sea adjudicado el contrato.

OBSERVACION 4

FORMULARIO PREGUNTAS Y RESPUESTAS No 1 DEL PROCESO DE SELECCIÓN MINIMA CUANTIA No. 205-CENACAVIACION-2021.

- 4. PERSONAL PROFESIONAL MINIMO REQUERIDO**, la entidad exige que el OFERENTE presente con su oferta las hojas de vida de cada profesional exigido

SOLICITUD 4

Solicito a la entidad dar claridad sobre este punto, ya que en el CUESTIONARIO se encuentra los documentos que los futuros proponentes deben anexar, pero por NINGÚN LADO se estipula que se deba anexar las certificaciones y hojas de vida de los profesionales: DIRECTOR DE OBRA, RESIDENTE DE OBRA, TECNICO HIDRÁULICO, TÉCNICO ELECTRICISTA, MAESTRO DE OBRA, PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL.

Estos requisitos se deben exigir al CONTRATISTA una vez sea adjudicado el contrato mas no al PROPONENTE en su presentación de ofertas, exigimos a la entidad dejar claridad que estos documentos son suministrados una vez sea adjudicado el contrato.

RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO:

La entidad se permite aclarar que de acuerdo con lo establecido en las ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO - PERSONAL PROFESIONAL MÍNIMO REQUERIDO: "EL OFERENTE DEBERÁ PRESENTAR CON SU OFERTA LAS HOJAS DE VIDA DEL PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO PARA LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO, CON LOS SOPORTES QUE ACREDITEN LA EXPERIENCIA SOLICITADA, ASÍ:"

* valor total del contrato incluyendo alcances.
EL OFERENTE DEBERÁ PRESENTAR CON SU OFERTA LAS HOJAS DE VIDA DEL PERSONAL MINIMO REQUERIDO PARA LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO, CON LOS SOPORTES QUE ACREDITEN LA EXPERIENCIA SOLICITADA, ASÍ:

De igual manera se aclara que mediante adenda se ajustará el cuestionario a fin de que los oferentes puedan cargar la información correspondiente al personal profesional mínimo requerido.

OBSERVACION 5

- 5.** Los documentos del CUESTIONARIO son los únicos que el PROPONENTE debe anexar para presentar la propuesta

RESPUESTA

La entidad aclara que la oferta esta compuesta de todos los documentos exigidos en el Estudio Previo, Anexo a la invitación pública y los que conforman el proceso electrónico de la plataforma transaccional SECOP II, de tal forma que los interesados deberán presentar su oferta conforme a lo establecido por la entidad para el presente proceso.

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO
Teniente Coronel MARIANO AUGUSTO SANCHEZ VALCARCEL
Gerente del Proyecto

**FORMULARIO PREGUNTAS Y RESPUESTAS No 1 DEL PROCESO DE SELECCIÓN MINIMA CUANTIA
No. 205-CENACAVIACION-2021.**

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO
CT. DAVID LOZANO CORREA
Comité Técnico Estructurador

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO
TE. SERGIO VERA LOPEZ
Comité Técnico Estructurador

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO
ECO. FERNANDO ORTIZ
Comité Económico Estructurador

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO
ABG. PIEDAD ROCIO ALARCON VASQUEZ
Comité Jurídico Evaluador